

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

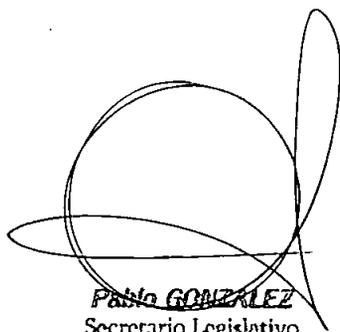
R E S U E L V E:

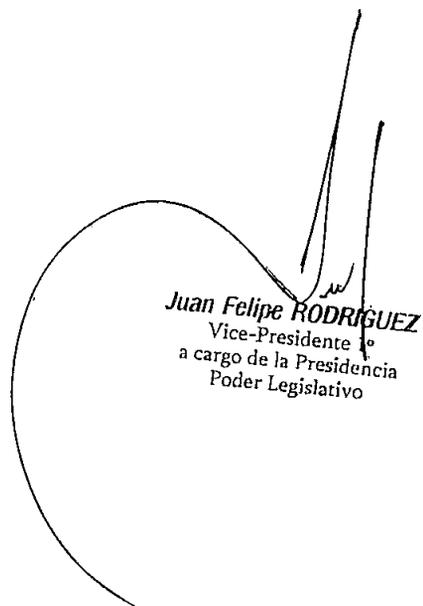
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 496/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.**

RESOLUCIÓN Nº **017** /13.

  
**Pablo GONZÁLEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRÍGUEZ**  
Vice-Presidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 NOV 2012

USHUAIA, 23 NOV 2012

Nº 562 Hs. 124 FIRMA

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del día 26 de Noviembre al 03 de Diciembre del corriente año, para participar del viaje a Estados Unidos que fuera invitada por la Dirección de Energía, permaneciendo por dos días más en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado de la Legisladora Laura Susana ROJO, a partir del día 26 de Noviembre, al 03 de Diciembre del corriente año, para participar del viaje a Estados Unidos que fuera invitada por la Dirección de Energía, permaneciendo por dos días más en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

496 / 12

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo